

Los 10 Mandamientos... Siguen de moda.

Autor: Sr. Dr. Don Rafael Gallardo García / R.P. Pedro Herrasti

Mandamientos... [I](#), [II](#), [III](#), [IV](#), [V](#), [VI](#), [VII](#), [VIII](#), [IX](#) y [X](#)

INTRODUCCIÓN

El presente Folleto contiene la exposición de los Mandamientos 4º, 5º y 6º de la Ley de Dios y para su edición hemos tomado tres fuentes principales:

1. El estudio que se dignó hacer para la EVC el Sr. Obispo de Tampico, Dn. Rafael Gallardo y que será también la base para los Folletos siguientes que componen la serie «*Los 10 Mandamientos siguen de moda*».
2. El nuevo «*Catecismo de la Iglesia Católica*» publicado por Su Santidad Juan Pablo II en 1992. Los números que aparecen entre paréntesis al final del párrafo, son los números del Catecismo a que nos referimos.

Recomendamos insistentemente a nuestros lectores adquirir dicho libro, ya que contiene toda la verdad de la Palabra de Dios revelada al hombre y explicada por el magisterio infalible de la Iglesia Católica, la única que fundó Nuestro Señor Jesucristo.

3. El Folleto EVC Nº 142, estudio muy completo escrito por Pedro Sembrador, fundador de la Sociedad E.V.C.

CUARTO MANDAMIENTO

«Honrarás a tu padre y a tu madre.»

«Respetá a tu padre y a tu madre, para que se prolongue tu vida sobre la tierra» dice la Biblia en el libro del Exodo 21,12.

La Tradición Católica nos transmite toda la enseñanza bíblica con el breve «Honrarás a tu

Padre y a tu Madre».

Si los tres primeros Mandamientos (Folleto EVC 625) están orientados a nuestras relaciones con Dios, los otros siete que completan el Decálogo, tienen que ver con la caridad hacia el prójimo. El Señor mismo, al ser interrogado por los fariseos, después de recordar el amor total a Dios, añade que «*el Segundo Mandamiento es Amarás a tu prójimo como a ti mismo. No existe otro mandamiento mayor que éstos*» Mt. 12,29-31. (2196)

Y nada más natural que el recordarnos el amor a nuestros padres, nuestros prójimos más próximos, ya que nos han trasmisido la vida y el conocimiento de Dios. (2197)

A diferencia de otros Mandamientos que están expresados tajantemente en forma negativa, este tiene forma positiva: Honrarás... (2198)

Aunque el mandamiento se dirige expresamente a los hijos, por ser la relación paterno-filial la más universal, se refiere también a todas las relaciones de parentesco familiar y se extiende a los deberes de los alumnos respecto a sus maestros, de los empleados con los patronos, de los subordinados con sus jefes, de los ciudadanos con respecto a su patria. (2199)

¿QUÉ ES LA FAMILIA?

El Catecismo Católico, al tratar este mandamiento comienza muy sabiamente por definir la naturaleza de la familia. Parece increíble que muchas de las crisis actuales provengan de haber perdido de vista una cosa tan sencilla y natural. El hombre moderno ya no sabe lo que es la familia en el plan de Dios.

«*Un hombre y una mujer unidos en matrimonio forman con su hijos una familia*». (2202)

Esto que parece una obviedad, (hablar de un hombre y una mujer, por ejemplo) hay que recordarlo porque no faltan homosexuales que quieran «casarse» y pastores protestantes

que han accedido a tales ridículas ceremonias «religiosas».

Dios instituyó la familia. No es invención del hombre o disposición del Estado: es anterior a todo gobierno. Es la célula original de la humanidad y de la sociedad. (2207)

Es en la familia natural, padre, madre e hijos, donde se aprenden y viven los valores cívicos y morales, donde el ser humano crece y madura en todos los aspectos, en donde comienza a honrar a Dios y usar bien de su libertad. Es tan importante la familia para el bienestar de la sociedad, que la autoridad civil, según recuerda el Concilio Vaticano II, debe considerar como deber grave «el reconocimiento de la auténtica naturaleza del matrimonio y de la familia» (GS 52,2). En estas prudentes palabras está contenido un rechazo al divorcio y a las uniones posteriores, que son sencillamente la destrucción radical de la familia auténtica, instituida por Dios mismo. (2210)

EL PAPEL DE LOS PADRES EN LA FAMILIA.

Para explicar el cuarto Mandamiento, es necesario partir del análisis del padre y de la madre, que son los que se han unido para formar su familia.

El papel tan especial que la madre tiene en la procreación, el pueblo la engrandece y honra preferentemente. Testimonio bellísimo de ello lo tenemos en el pasaje Evangélico que nos dice cómo una mujer de entre la multitud levantó la voz y no encontró mejor alabanza para Jesús que el decir: «*Dichoso el vientre que te llevó y los pechos que te amamantaron!*»! (Lc. 11,27).

Pero Jesús, nuestro Maestro, en su deslumbrante revelación, expresa sobre todo la soberanía y excelsitud de su Padre. A una distancia infinita del entusiasmo de la mujer del Evangelio, Cristo nos asombra y alegra con la Suená Noticia, la gran Noticia, en todo el Evangelio, al enseñarnos que ¡Dios es nuestro Padre!

Gracias al Hijo de Dios, todo hombre aprende a ser buen hijo: con su padre terrenal y con su PADRE en el cielo.

San Juan, en su primera carta, 4,10 nos dice: «*El amor de Dios no consiste en que nosotros amemos a Dios, sino en que El nos amó primero*». Hemos de decir, del mismo modo, que al amor del hijo por sus padres, antecede el amor de éstos por sus hijos. No por nada se dice que la madre «nos amó antes de conocernos».

El Cuarto Mandamiento, si bien está dirigido en primer lugar a los hijos, presupone y exige el amor de los padres a la prole y el consiguiente cumplimiento de sus deberes paternales y maternales.

Los hijos necesitan ver y sentir el amor de sus padres. Su respuesta amorosa, será entonces lo más lógica y natural. Detrás de un hijo rebelde, egoísta o irrespetuoso, habrá que detectar unos padres que no lo amaron o no supieron expresar y hacer entender su amor.

Hoy en día nos asombramos al descubrir que este amor paternal no ha existido cuando:

- Ni los dejaron nacer destruyéndolos por el aborto.
- No quieren reconocer la paternidad.
- Los regalan, abandonan y hasta los venden.
- Los golpean, maltratan o abusan físicamente de ellos.
- Se dan casos de incesto.
- Los padres se agreden mutuamente todo el tiempo.
- No hay amistad ni comprensión con el hijo.
- No imparten la debida educación.

- Con egoísmo destructivo, se separan los esposos.
- No los corrigen ni los enseñan a conocer, amar y rezar a Dios Padre y a la Virgen Santísima, nuestra Madre del Cielo.

En estos y otros muchos casos, el hijo no puede amar a sus padres, porque estos no lo han amado primero.

El AMOR DEBE EXPRESARSE.

Muchísimos adolescentes han llegado a creer que sus padres, sobre todo el varón, no los quieren. Esto provoca en ellos terribles problemas y crisis. No basta con amar, hace falta hacerlo sentir a la persona amada.

Padres: sean muy dichosos y orgullosos por cada uno de sus hijos. Vivan con la alegría de ser y representar en el hogar el lugar de Dios, con su amor providente, con ternura manifiesta y con autoridad inteligente y comprensiva.

La presencia protectora del padre en el hogar, dará a toda la familia el cuidado necesario, la promoción oportuna y el anhelado progreso a todos los miembros de la familia.

Casi siempre el diálogo padre- hijo, se rompe por culpa del padre, que tal vez por sus muchas ocupaciones o por su mal carácter nunca tiene tiempo ni ganas de conversar, escuchando comprensivamente a sus hijos. «¡Con papá no se puede hablar!» es la queja constante de los muchachos, que van a buscar fuera de casa alguien en quien confiar, alguien que los escuche.

Es por eso que la Sagrada Escritura (Mal.4,6) en contraste con el enunciado del cuarto Mandamiento pide a Dios que «el corazón de los padres se vuelva a sus hijos». Los padres, por encima de todo, deben predicar con el ejemplo y jamás usar palabras insultantes o

golpes. ¡Que difícil es amar a un padre violento!

EL PADRE TERRENO REVELA AL PADRE ETERNO.

Cuando los padres rezan con sus hijos, dan una lección de vital importancia porque están enseñando a amar y respetar a Dios Padre, mostrándose al mismo tiempo como hijos de Dios. No hay padre que no sea hijo al mismo tiempo. La figura paterna será reflejo de la maravillosa paternidad de Dios, Padre de todos y fuente de toda paternidad.

Deberes de los padres.

Ser padre no es tarea fácil. La fecundidad conyugal no se reduce a la sola procreación de los hijos, sino que exige extenderse también a su educación integral, abarcando todos los aspectos de la persona humana.(2221)

1.- Crear un hogar.

Hacer de la casa familiar un verdadero hogar es todo un arte. En casa debe haber ternura, perdón, respeto, fidelidad, servicio, etc... Es en el hogar donde el muchacho debe aprender a vivir las virtudes humanas y cristianas. (2223)

Condición indispensable para todo esto es la apertura al diálogo tanto entre los esposos como de éstos con los hijos. El apóstol San Pablo recomienda a los padres no exasperar a los hijos, sino formarlos más bien mediante la instrucción y la corrección según el Señor. (Ef.6,4)

Uno de los más grandes impedimentos para el diálogo y la educación de los hijos, lo representa la televisión, que se introduce al seno del hogar y no solamente acapara totalmente la atención, impidiendo la comunicación familiar, sino que bombardea a todos, padres e hijos con los más funestos antivalores, nada evangélicos: consumismo, materialismo, violencia, hedonismo, etc... La televisión ha llegado a ser la gran corruptora de la familia y de la sociedad, ante la actitud pasiva y falta de sentido crítico de

los adultos.

2. Evangelizar a los hijos.

Los padres han recibido el privilegio de evangelizar a sus hijos. Desde la primera edad deben iniciarlos en los misterios de la fe, en la vida de la Iglesia. Los padres son los primeros catequistas en la familia. (2225-2226) ,

Con el testimonio de una vida cristiana verdaderamente de acuerdo con el Evangelio, con la oración en familia y la fidelidad a la recepción de los Sacramentos en la Parroquia, los padres fincan los cimientos de una fe viva para toda la vida.

La responsabilidad de tener hijos no termina con proveerles lo necesario para la vida temporal, ya que Dios les ha dado un alma inmortal que hay que salvar para la vida eterna. La santidad de los padres, elemento básico para toda evangelización, es a su vez retroalimentada por los hijos. Todos deben ayudarse a crecer en la Gracia de Dios, con la práctica de las virtudes cristianas.

3. Elección de la Escuela.

Ciertamente son los padres los primeros educadores de los hijos, pero la escuela es imprescindible y un arma de dos filos. Deben los padres, con todo el derecho, elegir para ellos una escuela adecuada que corresponda a sus propias convicciones. (2229)

Es obligación de los padres vigilar el tipo de enseñanza, el ambiente, el profesorado, los libros de texto, etc. pues los valores humanos y cristianos vividos en la familia, pueden ser aniquilados en una mala escuela.

4. Respeto ante la vocación de los hijos.

Cuando llegan a la edad correspondiente, los hijos tienen el deber y el derecho de elegir tanto su profesión, como su estado de vida. Educados, apoyados, aconsejados por los padres, esto no debería presentar problema alguno. Sin embargo se dan casos tanto de

presiones indebidas de parte de los padres, como de decisiones equivocadas de los hijos. Se impone el diálogo y la consulta con personas calificadas para solucionar los conflictos. (2230)

Deberes de los hijos.

El Catecismo Católico en los números 2214 y siguientes, desarrolla magníficamente el capítulo de los deberes de los hijos hacia sus padres. Con citas bíblicas abundantes y hermosísimas, describe estos deberes producto del amor filial.

1.- Gratitud.

«Con todo tu corazón honra a tu padre y no olvides los dolores de tu madre. Recuerda que por ellos has nacido:

¿cómo les pagarás lo que contigo han hecho?» (Si.7,27-28)

El deber de gratitud hacia los padres, debe incluir el pensamiento de que al darnos la vida terrenal, nos han posibilitado para gozar eternamente en la Gloria. Cada niño concebido tiene ya un alma inmortal y en Cristo, por los Sacramentos, está destinado a la felicidad eterna. Hayan sido los padres como hayan sido, siempre les deberemos la existencia eterna.

Este deber de gratitud deriva obviamente hacia otros aspectos:

2.- Darles honor.

De hecho el Mandamiento emplea exactamente esta palabra, honor, para abarcar todo lo demás. Honrar a los mayores es natural tanto en el plano civil como en el religioso y familiar. Los cristianos festejamos a los héroes de Cristo, nuestros Santos Patronos, a aquellos que debemos nuestra fe.

En el plano familiar, no tan solo debemos escuchar con atención y paciencia los consejos

de los mayores, padres o abuelos, sino que nuestra conducta sin mancha, debe enaltecer nuestra estirpe, nuestro apellido. Un hijo santo, un hijo héroe, un hijo honrado y buen ciudadano, está honrando a sus padres. Un delincuente, una prostituta, no honran a sus padres.

3.- Obediencia.

Dice la Biblia en el libro de los Proverbios 6,20: «*Guarda, hijo mío, el mandato de tu padre y no desprecies la lección de tu madre...en tus pasos ellos serán tu guía*».

El Catecismo añade: «*Mientras viva en casa de sus padres, el hijo debe obedecerlos*». Muchas razones pueden apoyar lo anterior: en primer lugar, evidentemente, los padres saben más que los hijos pequeños... y aún que los grandes. La experiencia de la vida enseña más que una universidad. No por nada el dicho popular dice: «Más sabe el diablo por viejo que por diablo». Así como el hijo pequeño no sabe ni amarrarse los zapatos, el hijo grande no sabe de asuntos fiscales. El pequeño no sabe jugar con cuchillos ni el grande tratar con su novia. Por su misma edad, los padres saben muchísimas cosas de la vida y el hijo inteligente debe saber escucharlos y obedecerlos libremente. (2217)

Cada familia va elaborando sus costumbres, sus reglamentos y tradiciones. Mientras el hijo es dependiente y vive en la casa paterna, debe seguir las directrices de sus padres. Cuando por alguna razón sale de la casa familiar, deberá responsabilizarse de su propia vida y tendrá que ir creando sus propios criterios, reglamentos y tradiciones.

Quede, sin embargo, que la obediencia filial tiene sus limitaciones: si el hijo está persuadido en conciencia que es moralmente malo obedecer una orden, no debe hacerlo, porque «hay que obedecer a Dios antes que a los hombres»

(Hech.5,29). Puede darse el caso de que en un hogar no haya una autoridad clara y definida al no estar los padres de acuerdo en ciertos puntos básicos. Eso es gravísimo. Los padres deben aprender a mandar orgánicamente porque de otra manera, los hijos,

astutamente, escamotean la obediencia y se salen con la suya, no siempre para su bien.

La obediencia a los padres, cesa con la emancipación de los hijos, pero no el respeto que les es debido, el cual permanece para siempre. Los niños deben obedecer a sus educadores, que son auxiliares de sus padres.

Cuando los hijos son mayores, deben prevenir los deseos de los padres, solicitar dócilmente sus consejos y recibir sus amonestaciones justificadas. En la vejez el hijo debe velar por sus padres. Triste cosa es visitar un asilo de ancianos: nadie los amó lo suficiente como para velar por ellos.

LA VOCACIÓN RELIGIOSA DE LOS HIJOS

Los vínculos familiares, aunque son muy importantes no son absolutos. Toda la educación cristiana recibida en la familia, es para que los hijos sigan a Jesús (Mt.16,25) ya que esa es la vocación básica del cristiano. Y puede llegar el momento en que el Señor llame a un hijo o a una hija a seguirlo en la virginidad consagrada, ya sea en el sacerdocio o en un instituto religioso.

Si esto sucede, debe considerarse como un privilegio excepcional y tanto los padres deber respetar dicho llamado, como el hijo responder afirmativamente y ser capaz de dejar todo por Dios. «El que ama a su padre o a su madre más que a Mí, no es digno de Mí; el que ama a su hijo o a su hija más que a Mí, no es digno de Mí» (Mt. 10,37)

En familias aparentemente cristianas, el llamado de Dios a alguno de los hijos, es visto como un drama y los padres se encargan de ponerle al muchacho toda clase de obstáculos y hasta tentaciones para quitarle la idea. Ni se debe presionar al hijo a ingresar al seminario o al convento, ni está bien impedírselo egoístamente.

LA OBEDIENCIA CIVIL.

El Cuarto Mandamiento regula también nuestras relaciones con aquellos que de parte de

Dios han recibido una autoridad en la sociedad.

Deberes de la Autoridad.

Toda autoridad es un servicio: «*El que quiera llegar a ser grande entre vosotros, será vuestro esclavo» (Mt. 20,26).*

Nadie puede ordenar o establecer lo que es contrario a la dignidad de las personas o de la ley natural. El tremendo peligro del poder político reside en la tentación de abusar de la autoridad en provecho propio. Ya Voltaire dijo «*el poder corrompe y el poder absoluto, corrompe absolutamente.* (2235)

En multitud de casos, la historia lo demuestra, los gobernantes han sido los peores enemigos del pueblo, causando sufrimientos indecibles.

La visión cristiana del hombre es garantía de un buen gobierno, pero cuando ideologías materialistas pervierten en su misma raíz el concepto fundamental del ser humano, se puede caer en absurdos como la «legalización» del aborto, el genocidio étnico, la proliferación de armas químicas o nucleares, etc...

El ejercicio de los derechos políticos, está destinado al bien común de la nación y de toda la, comunidad humana. (2237)

Deberes de los ciudadanos.

El Apóstol San Pedro, en su primera Carta nos exhorta: «*Sed sumisos, a causa del Señor, a toda institución humana*» (I Pe.2,13). San Pablo considera a los superiores como representantes de Dios. Pero la obediencia civil entraña el derecho y el deber de la justa crítica cuando las leyes o las personas conculan los derechos del hombre. (2238)

Los ciudadanos deben colaborar con sus gobiernos en todo lo que contribuye al bien común, a la solidaridad y libertad. Gobierno y ciudadanos unidos deben velar por el bienestar de toda la ciudadanía. (2239)

Esta sumisión a la autoridad exige moralmente el pago de impuestos, sin los cuales no puede existir ninguna infraestructura. Igualmente el ciudadano está obligado a ejercer inteligentemente su derecho de voto. Los pueblos tienen los gobiernos que se merecen. La apatía política que conduce al abstencionismo, facilita los abusos del poder político. (2240)

Es fácil y hasta de moda, criticar a los gobernantes y sin embargo debemos orar por ellos según el consejo que San Pablo da a Timoteo: *Recomiendo ante todo, que se hagan peticiones, oraciones, súplicas y acciones de gracias por todos los hombres, por los jefes de estado y de todos los gobernantes, para que podamos llevar una vida tranquila y de paz, con toda piedad y dignidad» (I Tim.1,2).*

Sin embargo puede darse el caso de que llegue a ser una obligación en conciencia el rechazo a la obediencia y de resistencia civil cuando el gobierno, excediéndose en sus competencias, opriime a los ciudadanos. (2242)

CONCLUSIONES

¡Qué distinto sería nuestro pobre mundo si tan solo los humanos cumpliéramos este bendito Cuarto Mandamiento! ¡Cuántas injusticias, cuántas penas, cuántos desórdenes se suprimirían! ¡Qué vergüenza que Dios tenga que ordenarnos cosas tan obvias, tan elementales!

VERITATIS SPLENDOR O EL ESPLendor DE LA VERDAD

El Santo Padre Juan Pablo II ha dirigido una Carta Encíclica a todos los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia.

Aunque esta Encíclica está especialmente dirigida a los Señores Obispos de todo el mundo, es una lectura verdaderamente deslumbradora para todo católico.

- Trata especialmente de los 10 MANDAMIENTOS que contienen toda la ley natural.
- que no podemos hacer un mal para lograr un bien.
- la diferencia entre el pecado mortal y el venial.
- el problema del bien y del mal.
- la urgente necesidad de formar nuestra conciencia en LA VERDAD.
- la moral no depende del hombre, sino de Dios.
- la ley de Dios, ¿limita la libertad del hombre?
- la verdad sobre el hombre, su origen y su destino eterno.
- el hombre que a menudo ya no sabe quién es, de dónde viene ni a donde vá.

QUINTO MANDAMIENTO

«NO MATARAS»

Al introducir estos comentarios sobre el Quinto Mandamiento de la Ley de Dios reconocemos que su enunciación tan directa y su enfática claridad deberían hacernos suprimir toda interpretación forzada y todo atenuante rebuscado.

Admiremos ante todo la UNIVERSALIDAD de este precepto. Ya sabemos que lo formuló Dios en el Decálogo (Ex.20,13) y cuán fuertemente encuentra eco en todas las leyes humanas. No hay legislación, ni código moral que no la confirme. Desde el foro interior

de la conciencia de cualquier ser humano, hasta el máximo tribunal, sostienen con juicio severo y justo su irrestricta vigencia y validez.

Todavía está en discusión, muy debatida, si cualquier Autoridad humana tiene el derecho legítimo de aplicar la pena de muerte.

Reconozcamos en esta Ley de Dios, el *RESPETO A LA VIDA HUMANA*. Su Autor ha querido inculcar a todo hombre un profundo aprecio por la Vida Humana. La ha señalado como el valor máximo. Aún cuando su formulación es negativa y su expresión es netamente prohibitiva – No Matarás- su contenido es altamente positivo y fuertemente educativo: *es equivalente a cuidar, a proteger, a vigilar y a defender la vida*. Este aspecto de defensa y tutela se extiende desde la íntima sensación de cada persona (con el tan reconocido «instinto de conservación») hasta las uniformes convicciones de todas las culturas, que lo proclaman como fundamental y básico entre los derechos humanos.
(2258)

Lamentamos, dolorosamente, la tragedia del *HOMICIDIO*. La triste respuesta que el hombre ha dado al precepto divino pone en nuestra imaginación el desfile de todos los homicidios cometidos en la historia. Desde Abel, el primer hombre asesinado por su hermano, Caín, hasta el del más reciente. Tristemente no va a ser el último de la historia, pero ciertamente sí ha sido cometido también por un hermano suyo – otro hombre -.

Hay como una Galería de la Muerte, que han pintado, con la propia sangre de sus hermanos, todos los asesinos de la historia. Se tiene que llenar de amargura nuestro corazón al constatar que ningún día de la historia está exento del furor asesino. Mientras Dios, en sus días, aparece siempre Creador, el hombre en sus días, no ha dejado de ser destructor. Qué dramático contraste: ¡la vida, obra de Dios; la Muerte, obra del hombre!

En eso radica la gravedad y la temeridad del homicida: en invadir el terreno divino. No solo suplanta a Dios arrebatiéndole lo que es Suyo; sino quiere superar a Dios destruyendo lo que el mismo Dios no destruye... (2268)

Por eso, el asesinato supremo, la Muerte de JESUS, Hijo de Dios, es el atentado de ¡a destrucción de Dios.

Al matar, no solo lesiona el primer Derecho Humano, se conculta además, el fundamental Derecho Divino. (2269)

Aceptado este Precepto como Divino, en el orden religioso, moral y jurídico, se siguen estas consecuencias:

- solo a Dios corresponde el principio, la conservación y la terminación de la Vida;
- toda autoridad humana debe interpretar o aplicar este precepto solo para proteger, vigilar y defender la vida humana.

A pesar de eso, no toman en cuenta, ni la violación del Derecho Divino, ni un injusto ejercicio del derecho humano, quienes se abrogan la facultad, o de impedir el principio de la vida humana en el *ABORTO*, o el de apresurar su final, por la *EUTANASIA* o hasta intentar su nefasta destrucción, con el *SUICIDIO*.

1. EL ABORTO.

Algunas mujeres lo admiten, por el derecho que dicen tener de su propio cuerpo; algunos progenitores lo reclaman por el derecho que dicen tener de controlar la familia; muchos ginecólogos lo sostienen, al proclamarse como tutores del bienestar familiar y de la salud pública. (2270-2274)

Algunos representantes del Estado, con falsa autoridad, se atreven a imponerlo como medio represivo de la explosión demográfica; muchos, con muchísimas mujeres, por las calles, en tumultuosas manifestaciones exigen su legalización, como algo que está en el poder de tribunales o procuradurías; y aún algunos políticos se atreven a proponerlo como opción partidista, pues llegan a ostentarla como bandera.

La Iglesia a todos ellos aplica, sin eufemismos, la misma sentencia de Dios: «No Matarás».

Porque Ella, no inventa, ni autoriza. Tan solo puede guardar, vigilar, transmitir y declarar la Ley de Dios,

Por eso llama al Aborto «crimen abominable» y castiga con la «excomunión» tanto a sus ejecutores como a todos los cómplices. (2272)

2. LA EUTANASIA.

Con un sentido opuesto al tradicional, tratando hipócritamente de cambiar las mentalidades, ahora la llaman «*buena muerte*» o «*derecho de una muerte digna*» del enfermo incurable o miserable.

Para evitar que un enfermo incurable sufra inútilmente; para evitar que sufra excesivamente en una enfermedad demasiado prolongada; si el tratamiento es sumamente costoso, etc., se han lanzado propuestas muy serias, de carácter científico, sociológico y aún moral, para que el enfermo, sus médicos, parientes o consultores y los tribunales civiles, tengan el derecho de decidir la interrupción del tratamiento clínico o la intervención «misericordioso» de un médico para aplicar la muerte.

La Iglesia mantiene el principio de que solo Dios da o quita la vida. Sin embargo no condena la suspensión de los medios excesivamente onerosos, peligrosos, extraordinarios o desproporcionados a los resultados deseados. No se pretende provocar la muerte: se acepta el no poder impedirla indefinidamente, En muchos casos no se consigue con prolongar la vida sino una dolorosa e inútil agonía. (2278)

No es lo mismo, cuando el cuerpo del paciente ya no puede sostenerse naturalmente en vida, suspender los medios para mantenerlo artificialmente «en vida», que matar directamente al enfermo.

3. EL SUICIDIO.

En cuanto acto directo, positivo, consciente y libre, es lo más opuesto y grave a este santo

mandato. Causarse la propia muerte contradice al instinto de conservación, al valor adquirido de la persona entre sus semejantes y al derecho total y exclusivo de Dios. Somos administradores y no propietarios de la vida que Dios nos ha dado. (2281)

La gravedad intrínseca del suicidio, puede tener, sin embargo, atenuantes cuando existen trastornos psíquicos graves, angustias insuperables o temor a las torturas.

La Iglesia ensalza a aquellas personas que ante el peligro de una violación sexual han preferido la muerte, como una joven que saltó al vacío desde un alto edificio en Brasil ante la agresión a su virginidad. En todo caso, no se debe desesperar de la salvación de un suicida. Solo Dios conoce lo que sucede en el interior de las almas.

4. EL TERRORISMO.

El Terrorismo que amenaza, hiere y mata de la manera más cobarde a inocentes ocasionando además, incalculables daños para satisfacer odios, así como secuestros, el tomar rehenes, la tortura, etc., que hacen que impere el terror y mediante la amenaza ejercen intolerables presiones sobre las víctimas, son gravemente contrarias a la justicia y a la caridad. (2297)

La belleza de la Doctrina de Jesucristo se aprecia más cuando se advierte el nivel de superación que logra con las formulaciones de otras religiones. Incluso con la misma religión Mosaica, que es la precursora del Cristianismo, porque – como dijo Jesús la perfecciona y completa.

Un caso nos muestra el contenido del quinto Mandamiento.

«Se les dijo a los antiguos: «*no matarás...*» mas yo les digo ahora:» *todo el que se enoje contra su hermano, será reo ya del juicio...*» Mt.5,21-22. (2262)

1. Es muy importante, con Jesús, indicar y prevenir, no solo el delito formal, sino aún sus propias causas. Nadie duda que las ofensas, los ultrajes y las muertes no ocurrirían si no

ocurriera primero el enojo, la ira o la cólera, contra nuestro semejante.

El incendio o el fuego devastador, no ocurriría sin la primera llama o aún, sin el primer chispazo. Hay que sofocarlo cuando está en su origen, porque ya crecido se vuelve incontrolable. Qué parecida es la ira al fuego; hasta llega a decirse que en el momento de la ira, la sangre hiere y la cabeza parece que va a estallar...

Nuestro Maestro y Médico divino quiere curar el mal en su misma raíz; analiza los actos humanos y nos descubre que el mal brota del corazón; si no hay odios, tampoco habrá muertes ... Lo comprendió en su profundo significado el discípulo amado que comentó en su Carta: «*el que odia a su hermano es un homicida*» (*I Jn.3,15*) Quien sepa reprimir su cólera, evitará el mal mayor del pleito.

2. Hay una canción que nos habla de «miradas que matan». Sabemos que en verdad existen y lo que significan. También Jesús atribuyó intención o fuerza mortal a las «palabras». De ellas estamos repletos. Y es una pena que el lenguaje, en una cultura agresiva y ofensiva, tenga casi el valor de un arma o sirva como instrumento letal.

Atacamos, humillamos, despreciamos, insultamos, condenamos, maldecimos, gritamos, destruimos, injuriamos, vociferamos, vituperamos, vilipendiamos, imprecamos, ridiculizamos, reprochamos, reclamamos, difamamos, criticamos, etc., etc. Es entonces que con nuestra lengua «herimos» o con nuestra «palabra» atacamos... Y si de las palabras se pasa a los hechos, explicamos todas las agresiones y todos los infelices desenlaces de sangre y de muerte.

San Agustín comenta que, aún sin poner sus manos violentas sobre Jesús, fueron sus asesinos los que gritaron en el Pretorio a Pilatos: «crucifícale, crucifícale...» ¡Palabras asesinas!

«Comenzar a vivir es comenzar a morir» afirma San Agustín. Es expresión literaria de la sencilla verdad y de la experiencia diaria de que «el hombre es mortal». La vida humana es como un itinerario, como una marcha constante hacia su destino cierto, que es la

muerte. Nadie la puede evitar.

Y con todo y eso, la VIDA se debe cuidar. La propia y la ajena. Así que el precepto «No Matarás» se extiende hasta la obligación de no poner en peligro la vida; o dicho en forma positiva: de atender y cuidar la SALUD, tanto del alma como del cuerpo.

Peligros mortales para el Alma.

El Buen Jesús los advirtió cuando dijo severamente: «*Teman al que puede arrojar al alma y el cuerpo al infierno*» (*Mt. 10,28*).

Se atenta contra la salud o la vida moral propia o ajena, con el pecado de escándalo, que se define como la actitud o comportamiento que induce a otro a hacer el mal. El que escandaliza se convierte, como Satanás, en tentador de su prójimo. Su efecto es destructor para el alma a la que priva de la Vida Divina. (2284)

El Divino Maestro exclama: «*Ay de aquél por quien viene el escándalo! Ay de aquel que escandalice a uno de estos pequeños que creen en Mí, más le vale que le cuelguen al cuello una de esas piedras de molino que mueven los asnos y le hundan en lo profundo del mar*» *Mt.18,6.* (2285)

En esto hay que ver la grave responsabilidad que recae en los mayores que enseñan a los menores el camino del mal. Tremendo pecado el que cometan los medios de comunicación al presentar en televisión programas descaradamente pornográficos, así como los editores de revistas absolutamente indecentes. (Ver Folleto EVC N° 622 «Lo que ven, leen y oyen nuestros adolescentes»). (2286)

El pecado de escándalo es peor que un asesinato porque no corta la vida humana, sino la Vida de la Gracia en el alma. Ciertamente es pecado mortal.

Peligros mortales para el Cuerpo .

La vida y la salud física son bienes preciosos confiados por Dios. Es sin embargo

interminable la lista de todos los peligros, abusos, excesos, temeridades, imprudencias, desenfrenos, etc. en el uso del cuerpo.

-Por un lado tenemos el excesivo culto del cuerpo, muy de moda, que es una visión neopagana que nos hace sacrificar todo a la perfección física, al éxito deportivo. Los atletas, hombres y mujeres, pueden recurrir a toda clase de drogas para ganar un evento, para hacer crecer los músculos, para tener más fuerzas. Los escándalos olímpicos han dado muestra de ello. Por el deporte, las mujeres casadas, renuncian obviamente a la maternidad por medios prohibidos por la moral católica. (2289)

-Pero por el lado contrario, se tiene que lamentar el uso indebido de comida, bebida, drogas, tabaco, medicinas, etc. que llevan a la destrucción del cuerpo humano. (2290)

-Junto con el exceso en el consumo del alcohol o de drogas vienen toda clase de crímenes contra el prójimo, al manejar vehículos, por ejemplo, en estado de ebriedad, o al atacar a mujeres por efecto de las drogas. ¡Cuántos sufrimientos en las familias de los alcohólicos o drogadictos! (2291)

-La mutilación voluntaria de órganos vitales, sanos, con el fin exclusivo de evitar embarazos, es pecado mortal. La investigación científica, en seres humanos, no puede legitimarse si es contraria a la dignidad de las personas o de la ley moral. No todo lo que la ciencia puede hacer, debe hacerse.

-El tráfico de órganos y el aprovechamiento de fetos humanos han llegado a ser un escándalo en los países del primer mundo. Mujeres hay que han buscado un embarazo para poder vender el feto y ganar miles de dólares. (2295)

-La manipulación genética invade los terrenos del Creador y convierte al ser humano en conejillo de indias, en una cosa. Igualmente es condenable la práctica de las fecundaciones «in vitro» y del alquiler de matrices, que convierte a la mujer en simple incubadora de un hijo ajeno. La ciencia desprovista de parámetros morales, puede llegar hasta la degradación más cruel y absurda.

Para concluir los comentarios al Quinto Mandamiento se debe proponer y estudiar un delicado asunto: En algunos casos, ¿es lícito matar? Vamos a tomar 3 dichos, que encierran una cierta teología popular, para plantear las 3 situaciones en que no se quebranta el V precepto de la Ley de Dios.

1. «Está primero la vida propia que la ajena»

En el orden natural el cuidado de la vida propia nos exige toda clase de medios, para protegerla. Eso implica, protegerla también, de los atentados que la pongan en serio peligro. Por lo mismo, el ataque de un injusto agresor, da el derecho propio directo y legítimo de rechazarlo, si para ello el único recurso es matarlo. En ese caso el homicidio no es directamente intentado; lo que se intenta es la defensa legítima de la vida; y solo como consecuencia se sigue la muerte del agresor. (2263)

El «duelo» está prohibido por la moral cristiana. No se da la legítima defensa de la vida; pues por otro recurso se podría conseguir la legítima defensa del honor, que es lo que se busca.

2. «El que es mandado no es culpable»

Con este dicho se tratan de disculpar y justificar los actos realizados e impuestos por una autoridad. Es un tema muy debatido, por toda clase de opiniones y códigos, si una Autoridad o Tribunal puramente humanos, tiene derecho legítimo de dictar e imponer la pena de muerte.

En ese caso, aceptado tal principio, todos lo que hacen el oficio de ejecutores y verdugos, no incurren en pecado de homicidio, sino simplemente cumplen con un deber al aplicar la sentencia de muerte sobre la víctima. Pero queda en el tapete de las discusiones la Pena de Muerte.

Otro caso muy distinto es el de los «matones». Los profesionales del terrorismo, privado o colectivo. Estos ejecutan implacablemente las órdenes de sus «jefes» muchas veces

desconocidos. (2266)

Este es el caso clásico de la complicidad, donde unos y otros se reparten y comparten el delito y a quienes se aplica el otro dicho que dice: «tanto pecha el que mata la vaca, como el que le detiene la pata».

3. «En la guerra todo se vale».

Con tal dicho planteamos este asunto ¿existe la «guerra justa»? Se combinan los dos asuntos anteriores aplicados al orden social: – así como el individuo, ¿el Pueblo, la Nación, puede, en legítima defensa, con la guerra, rechazar a otra Nación, injusta agresora? -¿pueden los soldados, los ejércitos, llevar a cabo, sin culpa moral las órdenes de sus Generales? (2307-2317)

La respuesta se basa en la moralidad de los 2 casos individuales. Pero la Iglesia, siempre ha rechazado la Guerra como solución cristiana de los conflictos humanos, aconsejando y urgiendo encarecidamente al diálogo y la conciliación por los medios diplomáticos.

Respeto a la Naturaleza

Como corolario a los comentarios sobre el Mandamiento divino «No Matarás» vamos a referirnos a la aplicación que debemos derivar moralmente hacia otros aspectos de respeto, no solo a la «vida humana» sino ante toda forma de «vida» que, al fin y al cabo, no tenemos derecho a destruir, sino obligación racional de preservar.

1. La vida animal.

De la Biblia y de la recta razón humana, podemos concluir que los animales fueron creados para la gloria de Dios y para el servicio del hombre.

– en honor de Dios, se les reconocía un valor de víctimas para ofrecer los sacrificios religiosos, en ellos los animales servían también al hombre, representándolo o sustituyéndolo, con su sangre y con su vida, inmolada al Señor en pago de la deuda del

hombre. El mismo Hijo del Hombre Jesús en cuanto víctima del sacrificio por excelencia, es clásicamente llamado «Cordero de Dios».

– los servicios naturales y directos de los animales al hombre: se entienden con facilidad cuando los usa para su alimentación, su vestido, su trabajo, acompañamiento o investigación científica. Pero definitivamente, como seres útiles, el mismo hombre los debe proteger, preservar, promover y hasta salvar.

Nunca deberá destruirlos irracionalmente. Porque no es el dueño absoluto; solo el privilegiado usuario. El usuario siempre buscará tomar los bienes concedidos en su mayor valor.

2. La vida vegetal.

Bajo la palabra NATURALEZA llegamos a designar generalmente todo lo que no es humano, pero llegamos también a restringir su significado al orden vegetal. Hoy ha tomado fuerza otra palabra: ECOLOGIA. Con ella tratamos de designar todo el entorno humano aún el que no tiene vida, pero que contribuye a la nuestra en forma digna y congruente, como el agua, el aire, los elementos químicos y, todo el ambiente.

Cada día nos convence más, y vamos dando como una gran muestra de cultura, lo mucho que depende del ser humano la conservación o la contaminación del ambiente.

Cada día es más claro que esa conservación o contaminación se vuelve a favor o en contra del mismo hombre. Al grado de que, sin duda, la misma destrucción del ambiente puede traer la propia destrucción del hombre: ya tenemos los datos suficientes para temer que un desequilibrio ecológico, como la liberación del átomo, en la materia; como la sobrecarga de carburantes, en el aire; como la taladradora acción de los aerosoles, en el ozono; como el deterioro de la basura en los desperdicios, en la tierra; como el descuido del agua, de los árboles o del oxígeno, en las ciudades; o aún mismo, el abuso del sexo, en la procreación, etc., etc.; todo eso, y cuanto se le parezca, puede ser la causa fácil, sencilla y suficiente de la destrucción del hombre. **¡Salvemos la Naturaleza, para Salvar al**

Hombre!

SEXTO MANDAMIENTO

«No Fornicarás ».

La sexualidad humana está íntimamente unida, por la misma biología, a la fecundidad y por eso los Mandamientos sexto y noveno, están estrechamente relacionados. A partir de los enunciados bíblicos de la ley de Dios, la Iglesia expone todo un tratado de la globalidad y la sexualidad humanas.

En el Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica aparece el sexto mandamiento ampliamente tratado de los números 2331 al 2400 y el noveno de los números 2514 al 2533.

Evidentemente recomendamos su lectura y estudio atento. No podemos tener mejor referencia y enseñanza. En este folleto, inspirados en el Catecismo, exponemos lo siguiente:

LOS PROBLEMAS DE LA SEXUALIDAD HUMANA.

Con el mismo criterio, sagacidad y penetración con que Jesucristo trató el Quinto Mandamiento (Folleto EVC 625-2) así trató el Sexto.

Advertimos en su oportunidad que en el Sermón de la Montaña, queriendo llevar la Ley a su perfeccionamiento, Cristo propuso el control y el dominio de las causas y raíces que llevan a la transgresión de los Mandamientos divinos.

Conocemos su clásica contraposición: «*Se dijo a los antiguos, mas Yo os digo...*» ¡Y nos adentró en las motivaciones originarias de la conducta humana!

Respecto al Sexto Mandamiento, recordemos que así se expresó: «*Se dijo a los antepasados no cometerás adulterio*’. Ahora *Yo os digo que, quien mira con malos deseos a una mujer, ya cometió adulterio en su corazón*» (*Mt.5, 27-28*)

El Señor Jesús nos advierte con toda claridad dos causas u ocasiones bien conexas que pueden llevar al pecado sexual: las miradas y los malos deseos.

1. Las miradas:

Para Jesús la pureza del corazón y la pureza de la persona están en relación con los ojos: «*Los limpios de corazón verán a Dios*» (Mt.5, 8). «La lámpara de tu cuerpo es tu ojo. Si tu ojo está sano, todo tu cuerpo estará luminoso; pero si tu ojo está malo, todo tu cuerpo estará a oscuras. Y si la luz que hay en ti es oscuridad, ¡cuánta será tu tiniebla! (Mt.6, 22-23).

Para el mundo y para todos sus innumerables consumidores, ¡cuánta importancia tiene lo visual! Se vende lo que se exhibe, lo que se ve, lo que se muestra. La mirada insaciable del hombre se posa en revistas, pósters, videos, propagandas, cine, TV, artes plásticas, modas (más de desvestidos que de vestidos), concursos y certámenes de fuerte contenido óptico y sensual. La pornografía conquista, cada día más, todo lo que cae bajo la mirada humana.

2. Los malos deseos:

Abriéndose paso desde lo muy sensible, pasando por lo sensual para desembocar casi siempre en lo descaradamente sexual, el recorrido humano queda así irremediablemente trazado.

Todo el arte, el juego o el comercio de la pornografía o del erotismo, consiste en excitar la mirada y encender los deseos más íntimos. ¡Se busca propasar la excitación a la fantasía, para exacerbar y violentar el deseo, y entonces, con las drogas o fuertes estimulantes, atrofiar a destrozar lo mismo humano, para que quede solo la animalidad, en su expresión más bestial...

A la combinación de estos dos elementos, los moralistas han llamado «concupiscencia» que el lenguaje moderno parece condensarlos en el consabido «sex appeal» o sea

«atracción sexual».

Con razón Cristo es el Salvador del hombre. Su clara indicación nos señala nuestra salvación o nuestra perdición. ¡Sólo con Cristo el hombre es más humano!

LA GRAN BATALLA: PUREZA VS. IMPUREZA

1. La Pureza.

El Nuevo Catecismo a la letra dice en su número 2336: «*La Tradición de la Iglesia ha entendido el Sexto Mandamiento como referido a la globalidad de la sexualidad humana*». Esto es que no se refiere únicamente al problema de un posible adulterio (Noveno Mandamiento) sino a la complejidad y amplitud de la problemática sexual de la especie humana.

Por ello dediquemos mayor atención a la Pureza y la Impureza, para poner más claramente lo entendido en la moral Católica.

La Pureza es la virtud que positivamente nos inculca el Sexto Mandamiento. Se compone de varios elementos que ordenan, controlan y santifican a la persona en el ejercicio de la sensualidad.

La Pureza comprende pensamientos, palabras u obras que proceden de un corazón limpio. Quienes practican la pureza, son reconocidos por la transparencia de sus intenciones, por la sencillez de sus palabras y por la tranquilidad de sus acciones.

Elementos de esta hermosa y apreciada virtud cristiana, son la vergüenza, la honestidad, la modestia, el recato y el pudor. El Catecismo Católico nos describe magníficamente lo que es el pudor en los números 2521 al 2524:

«*La pureza exige el PUDOR*». Este es parte integrante de la Templanza. El pudor preserva la intimidad de la persona. Designa el rechazo a mostrar lo que debe permanecer velado. Está orientado a la castidad, cuya delicadeza proclama. Ordena las miradas y, los gestos

en conformidad con la dignidad de las personas y con la relación que existe entre ellas.

-«El pudor protege el misterio de las personas y de su amor. Invita a la paciencia y a la moderación en la relación amorosa; exige que se cumplan las condiciones del don y del compromiso definitivo del hombre y de la mujer entre sí. El pudor es modestia inspira a la elección de la vestimenta. Mantiene silencio o reserva donde se adivina el riesgo de una curiosidad mal sana; se convierte en discreción».

-«Existe un pudor de los sentimientos como también un pudor del cuerpo. Este pudor rechaza, por ejemplo, los exhibicionismo del cuerpo humano propios de cierta publicidad o las incitaciones de algunos medios de comunicación a hacer pública toda confidencia íntima. El pudor inspira una manera de vivir que permite resistir a las solicitudes de la moda y la presión de las ideologías predominantes».

-«Las formas que reviste el pudor varían de una cultura a otra. Sin embargo, en todas partes constituye la intuición de una dignidad espiritual propia del hombre. Nace con el despertar de la conciencia personal. Educar en el pudor a los niños y adolescentes es despertar en ellos el respeto de la persona humana».

Evidentemente en nuestra sociedad actual hace falta reaccionar en contra del ambiente general y recuperar el pudor que nos, salvará de la impureza.

2. La impureza.

El Sexto Mandamiento prohíbe explícitamente los actos impuros, pero implícitamente abarca todo lo que los produce y origina, como son también los pensamientos y las palabras impuras,

Los «malos pensamientos» o los «malos deseos» son un extenso campo de la impureza si son consentidos. Con cierta relación a ellos dijo el Señor:» *lo que viene de adentro es lo que mancha al hombre*».

Los «cuentos colorados», las «pesadeces» y vulgaridades, llenan ese campo de malas palabras impuras, provocadas por pensamientos sucios. A veces se quiere hacer de ellas un lenguaje «florido». Lo sería con ingenio, pero no con morbosidad.

Sería prácticamente imposible señalar la infinita variedad de actos impuros o deshonestos, pero todos sin excepción están necesariamente ligados al mal uso de la sensualidad y son un desorden en sí mismos:

- **La vista:** modas, pornografía, espectáculos, etc.
- **El oído:** Pláticas excitantes, consejos perversos, enseñanzas corruptas, canciones eróticas...
- **El olfato:** Sutilmente asocia y excita el morbo con aromas que la publicidad hace aparecer como afrodisíacos.
- **El Gusto:** Hay comidas y bebidas que son tomadas como afrodisíacos. Y cuántos, «para darse valor y deshinibirse», abusan, del alcohol.
- **El tacto:** El más peligroso de los sentidos, La piel toda y en especial las partes erógenas, exacerban la sensibilidad y la vuelven frenética pervirtiendo absolutamente la sexualidad.

Combinando y desatando la fantasía y el ánimo al servicio de la concupiscencia y el placer, se producen toda esa clase de actos impuros, cuyos autores, dice San Pablo, «no poseerán el Reino de Dios». Por contraste, Jesús el Señor ha prometido que *«los limpios de corazón, verán a Dios»*.

LA CARIDAD Y LA CASTIDAD.

Estas dos palabras se asemejan escritas o habladas. Y lo más interesante es que vívidas, se relacionan mucho y se fortalecen mutuamente. En la moral cristiana es muy importante presentar la virtud de la castidad como contrapuesta al vicio de la fornicación, de manera

que al entender lo que el Mandamiento prohíbe, se entienda automáticamente lo que ordena.

Las prohibiciones del Decálogo no son limitaciones sino estupendas lecciones básicas de moral.

De ahí que la visión cristiana no solamente contrapone la castidad a la fornicación, sino que la relaciona positivamente con la caridad y la caridad es sinónimo del amor. Cuando en el Evangelio se habla de caridad, se está hablando del amor; son exactamente la misma cosa. Así que el amor cristiano, el verdadero, solo puede ser casto.

Tomemos de esto tres aplicaciones:

1. El noviazgo auténtico, aunque sea a largo plazo, está ordenando al matrimonio. Otra clase de noviazgos no pasan de ser relaciones ficticias que navegan entre lo sentimental y lo erótico y no merecen el nombre de noviazgo. Recomendamos el Folleto EVC 627 titulado: Noviazgo: ¿Pasatiempo o Compromiso? escrito por el P. Peter Coates.

La Iglesia considera como lo más importante de la preparación al matrimonio, la etapa en que los jóvenes descubren que su amor los ha hecho madurar y están dispuestos a prometerse un amor para siempre y total. Por eso se llaman «prometidos».

Como aún no lo establecen definitivamente por el matrimonio, su estado de novios debe caracterizarse por la virginidad y la continencia. Esta es para ellos la mejor prueba de su amor, porque los ejercita en la fidelidad y en el autodominio pasional, tan necesarios en la vida conyugal.

Cuando el noviazgo degenera en relaciones eróticas, como vemos que sucede por desgracia entre nuestros jóvenes, a plena luz del día, es inevitable el llegar a los actos sexuales completos, que destruyen y frustran el noviazgo y provocan esos «embarazos no deseados» (¡Hicieron todo lo necesario para el embarazo y luego se sorprenden!).

Es el fracaso del amor, dolorosa experiencia causa de mil problemas de tipo familiar y social y causa del rechazo del hijo engendrado, contemplado como un enemigo, como un intruso. Así puede llegar hasta el asesinato del niño por el aborto. Es el fracaso de la paternidad: cambiaron la castidad por la aventura pecaminosa, provocaron el drama, ahogaron el amor verdadero. Abandonaron la esperanza, la ilusión... ¡y el amor de Dios!

2. El amor normal entre cristianos, casto, correcto, santo solo se realiza, se expresa, culmina y se vive en el matrimonio válido y debidamente contraído. Sin matrimonio o fuera de él, ni el amor es amor, ni las relaciones son castas. Es tan solo una ficción, remedio o caricatura.

Constituye según la moral cristiana un pecado contra la castidad, cuya base y raíz es la tutela del matrimonio. Sexo fuera del matrimonio es fornicación.

La castidad matrimonial es tan noble y grandiosa que el mismo ejercicio de las relaciones maritales perfecciona el amor y santifica a los cónyuges. Haciendo el amor se hacen santos.

3. El amor libre, como estado habitual... Mucho habría que decir sobre este, terrible y extendido pecado actual en el que se mancilla y se hace burla pública del sacro santo «sacramento» matrimonial. Las parejas que viven «libremente» sin «matrimonio» y declaran que no es un «papel o una obligación» impuesta por leyes lo que los «ata», sino solo su libre voluntad, son peormente esclavos de una pasión, que llaman «amor» y son pésimos villanos, cuando se «desatan» por el abandono de los hijos o de la persona que ya había hecho el don de sí misma... ¡Más que amor libre, es amor violento!

LOS DESORDENES SEXUALES.

Por su estrecha relación, así como la vida es sagrada, también el sexo es sagrado. Como la Vida, el sexo se debe aceptar, controlar, respetar, disfrutar, ordenar. Es un gran don de Dios que conlleva derechos y obligaciones.

1. Desorden Biológico.

El sexo es para la vida su vehículo natural. Más se aprecia una, más debe apreciarse el otro. Es algo vital y natural. No se puede ignorar ni suprimir: se tiene, se lleva, se ordena.

Mal hicieron algunos ascetas antiguos en mutilarse físicamente: la Iglesia los ha desaprobado. Mal hacen los que actualmente se imponen penitencia que impiden o desvían el desarrollo natural de la sexualidad, física o afectiva. Tanto la virilidad, como la femineidad, son expresiones naturales en el ser humano.

Por lo tanto la masturbación es un grave desorden sexual, como lo enseña la Iglesia Católica en una tradición constante afirmada en el Catecismo Católico Num. 2352: «*La masturbación es la excitación voluntaria de los órganos genitales a fin de obtener un placer venéreo... fuera de las relaciones conyugales normales y contradice su finalidad, sea cual fuere el motivo que lo determine*». Así el goce sexual es buscado al margen de la «relación sexual requerida por el orden moral; aquella relación que realiza el sentido íntegro de la mutua entrega y de la procreación humana en el contexto de un amor verdadero».

Un desorden biológico de peores consecuencias es la homosexualidad, o sea las relaciones con personas del mismo sexo, que se da entre hombres o entre mujeres. En este segundo caso también recibe el nombre de lesbianismo. No es nada nuevo en la humanidad y ya en la Sagrada Escritura está claramente condenado (Gén. 19,1-29; Rom.1, 24-27; I Cor.6,10; 1 Tim.1,10).

Por eso la Tradición Católica siempre ha declarado que: «*los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados*». Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. Nuestro tiempo ha venido a demostrar que es el pecado sexual que más caro se paga.

2. Desorden sociológico.

Siendo el sexo un instrumento de gran valor para la existencia misma de la sociedad, el pecado lo ha exacerbado y desaforado. Ha vuelto anormal lo que debiera ser normal. Debiendo conservar como principios, el valor original de la sexualidad; su belleza y perfección funcional para la conservación de la especie; el respeto a la persona; la nobleza de la amistad y el encanto de la modestia; la sociedad actual en cambio ha llevado el pansexualismo a extremos fatales pues en todas las manifestaciones sociales – hasta en la sopa encontrarnos al sexo contaminado, rebajado, prostituido.

El grave desorden biológico de la homosexualidad ha llegado a ser un auténtico desorden social: los «gays» y las lesbianas exigen derechos socio-políticos que de ninguna manera les corresponden y han sido los propagadores del nuevo flagelo de la humanidad: el SIDA. Millones de personas, homosexuales y heterosexuales han sido ya contagiadas y están por tanto condenadas a una horrenda muerte.

Se habla igualmente «del oficio más antiguo del mundo», la prostitución, como de lo más natural y hasta en broma, pero no podemos menos que considerarlo como un gravísimo desorden social que somete a millones de mujeres y hasta niños a una esclavitud denigrante que termina en la muerte. El mercado del sexo es sencillamente criminal.

EL MERCADO DEL SEXO EN EL MUNDO

- En Nepal han vendido 7,000 adolescentes a los burdeles de Bombay.
- En Brasil 25,000 chicas han sido llevadas como prostitutas a los campos mineros remotos.
- 100,000 hombres alemanes van cada año a Tailandia en «sex tours».

- En Tailandia existen 2 millones de prostitutas.
- Se calcula que desde los años 70's, se han vendido 30 millones de mujeres,
- En Alemania hay 200,000 prostitutas, de las cuales la cuarta parte provienen del bloque del Este.
- Han sido raptadas 200,000 bangladesas para venderlas en Pakistán.

DATOS TOMADOS DE LA REVISTA TIME, JUNIO 21 DE 1993.

3. Desorden Teológico.

Por más que se han hecho para desviar la finalidad del sexo o de la sexualidad humana del orden querido y establecido por Dios, nadie puede negar sus finalidades propias e intrínsecas. En la propia naturaleza del acto sexual y como consecuencias necesarias, quedan inseparablemente unidos el gozo mutuo y la función generativa. De ellos podemos decir también: «*lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre*».

Por eso, no la Iglesia, sino la propia Ley Natural o la Ley de Dios, es la que prohíbe todos los métodos artificiales de anti-concepción; con mucho ingenio se busca obtener del acto sexual tan solo el aspecto placentero, evitando cuidadosamente el aspecto procreativo, que llega a verse como todo un peligro.

Píldoras, dispositivos intrauterinos, operaciones tanto del hombre como de la mujer, mutilaciones y esterilizaciones de órganos sanos, preservativos, etc., deben ser siempre considerados como atentados contra la vida propia y de la prole. Han sido precisamente los anticonceptivos los causantes de tantas degeneraciones y desórdenes sexuales, al privar al sexo de su sagrada función generativa.

No menos atentatoria contra el derecho humano y divino es la violación sexual, invasión injusta y violenta de la intimidad de una persona, hecho criminal que destruye física y psicológicamente a una mujer y que compromete tal vez la vida de un niño.

Todo este desquiciamiento de la sexualidad humana, llega a su colmo cuando a pesar de todo, una mujer resulta embarazada. Entonces el niño es considerado como un intruso y se recurre al aborto, que es simplemente el asesinato de la criatura más indefensa que pueda haber y la más inocente.

Del sexto Mandamiento, caemos al quinto: No Matarás. Parece increíble que no haya habido guerra en el mundo que haya causado más muertes que el aborto, resultado de la violación del Mandamiento: No Fornicarás.

La fornicación pervierte absolutamente el maravilloso plan divino para la sexualidad humana, concedida para la felicidad y el bien del hombre y de la mujer. Como todo don de Dios hay que apreciarlo, agradecerlo y respetarlo. Para el cristiano es ciertamente camino de santificación.

EL DECALOGO Y LA LEY NATURAL

La palabra DECALOGO significa literalmente «diez palabras». Estas diez palabras Dios las reveló a su pueblo en la montaña santa, pertenecen a la revelación que Dios hace de sí mismo y de su gloria (2059).

Aunque accesibles a la sola razón, los preceptos del Decálogo han sido revelados. Para alcanzar un conocimiento completo y cierto de las exigencias de la ley natural, la humanidad pecadora necesitaba de esta revelación (2071).

La Obligación del Decálogo

Los 10 Mandamientos, por expresar los deberes fundamentales del hombre hacia Dios y hacia el prójimo, revelan en su contenido primordial obligaciones graves, son

básicamente inmutables y su obligación vale siempre y en todas partes; nadie podría dispensar de ellos. Los 10 Mandamientos están grabados por Dios en el corazón humano (2072).
